Expediente N° 16710/19

Acta N° 33 de fecha 28 de mayo de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 6.-

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS - ID N° 374165 – DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: el informe CEO N° 22/2020 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 21 de mayo de 2020; la Resolución DNCP N° 411/18 y la nota DNC N° 4095/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fechas 1 de febrero de 2018 y 17 de marzo de 2020; el Certificado de Crédito Presupuestario CDP N° 2770/2020 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 10 de marzo de 2020; las Actas de Apertura de Sobres - Ofertas N°s. 5/2020 y 7/2020 de fechas 23 y 30 de abril de 2020; los memorandos UOC.DCMe.SCD N° 210/2020, GPL.UOC.DCMe.SCD N° 34/2020, las notas UOC_DPE N° 1/2020 y la providencia U.O.C. N° 5/2020 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 10 de diciembre de 2019, 2, 9 de enero, 12, 18 de marzo, 4 y 21 de mayo de 2020; la providencia, los memorandos GRH/DTCS N°s. 187/19, 9/2020 y 55/2020 de la Gerencia de Recursos Humanos de fechas 19, 26 de diciembre de 2019, 21 de enero y 13 de mayo de 2020; la providencia de la Presidencia de fecha 22 de mayo de 2020; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO N° 22/2020 de fecha 21 de mayo de 2020, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Directorio, en base a lo establecido en el artículo 30, incisos b) y c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", proceder a la declaración desierta del llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS - ID N° 374165" y autorizar la realización de un nuevo llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Declarar desierto el llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS - ID N° 374165", en base a lo dispuesto en los incisos b) y c) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Instruir a la Gerencia General a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo llamado del procedimiento declarado desierto por esta Resolución.-

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-
LIANA CABALLERO KRAUSE.-FERNANDO FILÁRTIGA.-DIRECTORES TITULARES.-
RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Lic. JACINTO MUÑOZ ROMÁN
Secretario General
Encargado de Despacho

RR
DECLARAR DESIERTA – CONTRATACIÓN DIRECTA – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS – BOTIQUÍN – PAC 7 AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

USO EXCLUSIVO BCP - 931 vschae

Descargado por vschae SGGAF - GPL 01/06/2020 10:39:51